

Numero	Observación	Respuesta
1	<p>En cuanto a la experiencia solicitada: Nuestra compañía tiene experiencia en desarrollos a la medida en el sector público, como son el Ministerio de Defensa – Comando General de las Fuerzas Militares, Dirección Nacional de Inteligencia, Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, Dirección de Inteligencia Policial, Dirección de Investigación Criminal e Interpol, Central de Inteligencia del Ejército, Fuerza Aérea Colombiana y Colciencias entre otros. Clientes con quienes venimos trabajando hace más de 15 años donde hemos desarrollado sistemas basados en el manejo de información sensible, y se han estructurado y llevado a buen término por nosotros. Por ello solicitamos que se amplie el tema de la experiencia así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente deberá acreditar como mínimo tres (3) contratos cuyo objeto o actividades principales se enmarquen en el diseño y desarrollo y/o implementación de herramientas de software que incluyan gestión documental electrónica y/o gestión de documentos de manera electrónica. 2. El proponente deberá acreditar como mínimo tres (3) contratos cuyo objeto o actividades principales se enmarquen en el diseño y/o implementación de herramientas de software para la optimización de los procesos de negocio de una organización. 3. Al menos uno (1) de los contratos acreditados en alguno de los ítems 1 y 2, debe corresponder a experiencias en con la rama judicial o autoridades judiciales o autoridades administrativas con funciones jurisdiccionales o entes de control en Colombia o en el exterior o entidades de seguridad nacional. 4. Al menos dos (2) contratos acreditados en alguno de los ítems 1 y 2, debe corresponder a experiencias en el sector público en Colombia o en el exterior. 	Revisado su solicitud y se ajusta el documento en consecuencia
2	En cuanto a la experiencia del Gerente de Proyecto: Se solicita que la experiencia mínima sea de cinco(5) años, ya que con este tiempo está en capacidad de llevar a buen término el proyecto.	Se acepta su solicitud y se ajusta a 8 años.
3	En cuanto a la experiencia de los Abogados Procesales: Se solicita que la experiencia mínima sea de cinco (5) años, ya que con la experiencia de diez (10) años solicitada, es muy difícil la consecución de profesionales de manera inmediata para un proyecto tan corto.	Revisado su solicitud y se ajusta el documento en consecuencia
4	En cuanto a las licencias del software solicitadas: Para el manejo de gestión documental electrónica se utilizará una herramienta Open Source con una modalidad de licenciamiento GNU General Public Licence version 2. Lo que permite a la entidad disponer de los fuentes del Software para realizar las adecuaciones, mejoras e integraciones que sean necesarias. Además el software ya tiene muchos de los módulos solicitados en este proceso, como por ejemplo, escaneo de documentos con OCR, escaneo de virus, firma de documentos mediante firma electrónica, previsualización de documentos, versionamiento, gestión de documentos, metadatos y workflow, gestión de tareas. Por lo tanto se solicita se pueda también entregar el licenciamiento enmarcado en esta modalidad.	Cuando en el desarrollo de un proyecto se utilice software libre como GNU/GPL el solucionador no tendrá que realizar la cesión de los derechos patrimoniales de autor.
5	<p>"El SGDEA debe permitir la integración con mecanismos tecnológicos tales como: firmas digitales, estampado cronológico, mecanismos de encriptación, marcas digitales electrónicas, y cualquier otro procedimiento informático que se cree a futuro."</p> <p>la parte final: Y CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO INFORMÁTICO QUE SE CREE A FUTURO no es posible medirla en costos, y no permite establecer que el alcance se haya cumplido en el momento de entrega.</p>	Revisado su solicitud y se ajusta el documento en consecuencia
6	<p>En cuanto a la duración del proyecto: Consideramos que el tiempo de 4 meses es muy corto para la construcción e implementación del expediente electrónico. Por lo cual solicitamos se pueda ampliar por fases la construcción e implementación de la solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro (4) meses para recopilación y análisis de requerimientos. - Dos (2) meses para diseño de la solución. - Seis (6) meses con iteraciones para la construcción e implementación de la solución. - Seis (6) meses de acompañamiento. 	Los tiempos están ajustados con base a la necesidad actual de la rama judicial, por lo que se recomienda se amplie la capacidad operativa para lograr tal fin.
7	Nos permitimos solicitar, para el perfil DBA del equipo de proyecto, incluir estudios a nivel de maestría en bases de datos o inteligencia de negocios de manera equivalente para cumplir el requisito actual de las certificaciones Oracle o Microsoft, teniendo en cuenta que el plan de estudios de este tipo de maestrías, garantiza el dominio a nivel de conocimientos y experticia necesaria para este rol dentro del alcance del proyecto. Agradecemos su atención,	Revisado su solicitud y se ajusta el documento en consecuencia
8	1. cuáles serán los criterios objetivos de selección medibles que se establecen para selección del solucionador del proyecto.	Revisado su solicitud y se ajusta el documento en consecuencia
9	2. Aclarar el tipo de licenciamiento solicitado para el SGDA son licencias de uso, que pasa con el código fuente de que parte, que pasa con el motor y los derechos patrimoniales: "Realizar cesión de patrimoniales y entrega de códigos fuentes de la solución a la Rama Judicial"	Se da un alcance detallado en referencia al licenciamiento y cesión derechos
10	3. Quienes son los participantes del proyecto y cual es el rol que ejecuta cada uno. ACAC, Rama Judicial, Mintic, e.t.c.	ACAC - Ejecutor y supervisor del contrato MINTIC - Sponsor y asesor técnico para la rama judicial RAMA JUDICIAL - Usuario final y creador de necesidad.
11	4. Dado que es una oferta comercial a una entidad privada, porque es requisito la póliza del posible contrato, no es, más fácil que ésta se le exija únicamente al ganador del proceso. Este no es un trámite sencillo cuando no se trata de una licitación.	Revisado su solicitud y se ajusta el documento en consecuencia

12	5. Es posible que consideren eliminar este requerimiento y sea aplicable únicamente a empresas del sector público: "al menos uno de los contratos acreditados en alguno de los items 1 y 2, debe corresponder a experiencias con la Rama Judicial o autoridades judiciales o autoridades administrativas con funciones jurisdiccionales o entes de control en Colombia o en el exterior".	Revisado su solicitud y se ajusta el documento en consecuencia
13	Técnica: 1. Con relación a las interfases "optimizar la comunicación entre autoridades involucradas en el proyecto, impulsando la interoperabilidad o comunicación de sistemas de información", solicitamos definir cuantas, cuales y al menos una descripción de la funcionalidad esperada que permita estimar una bolsa de horas de desarrollo.	La descripción de las actividades de interoperabilidad están descritas en las etapas de Recopilación de información y en el componente de arquitectura.
14	Técnica: 2. Confirmar la cantidad de firmas digitales requeridas en el proyecto.	El numero de Firmas electrónicas emitidas por alguna Entidad de Certificación Digital, está descrito en el componente Elementos funcionales de la etapa de implementación.
15	Técnica: 3. Por favor aclarar el alcance de este requerimiento funcional "en el momento del registro en el sistema debe tener campos para solicitar datos que permitan posteriormente hacer análisis para decisiones de política pública.	En el registro el sistema debe proveer un formulario que permita recopilar datos de los usuarios que servirán para hacer análisis para decisiones de política pública.
16	Técnica: 4. A nivel de las notificaciones, aclarar el alcance de este requerimiento funcional: "el sistema debe validar las políticas del proveedor del buzón de mensajes para evitar rechazos en la entrega límite de mensajes por minuto".	Los límites en materia de notificaciones electrónicas deben ser los que la Rama Judicial tiene contratados con Microsoft office 365, que en la actualidad corresponden a: a) Cantidad de mensajes por minuto por cuenta de correo: 60 b) Cantidad de destinatarios por mensaje por cuenta de correo: 500 c) Peso máximo de los archivos enviados por correo 25 Mb. Es de aclarar que estos datos pueden variar de acuerdo con proveedor que contrate la Rama Judicial. El acatamiento de los topes indicados es de vital importancia para evitar rechazos y bloqueo de las cuentas de correo por spam; esto también afecta el registro en la plataforma.
17	Técnica: 5. Solicitamos que este requerimiento sea revisado y eliminado, en función a la necesidad real que puede tener en esta etapa del proyecto y así mismo la dificultad de costearlo no sin mas información. EL SGDA debe incluir tecnologías de reconocimiento de datos. (de acuerdo con las necesidades y las que sean requeridas por la entidad): - (HCR) Huella de la mano de reconocimiento de caracteres. -(ORM) Reconocimiento óptico de marcas. -Reconocimiento de código de barras.	Se acoge la observación. Este requerimiento se retirará de los requisitos obligatorios para esta etapa del proyecto, teniendo en cuenta el alcance del mismo. Por esa razón, en el texto del requerimiento se indicó entre paréntesis: "de acuerdo con las necesidades y las que sean requeridas por la entidad"
18	Técnica: 6. Por favor aclarar el alcance de este requerimiento funcional "El SGDEA debe disponer de una opción o servicios para la conversión de documentos a los formatos establecidos.	El requerimiento consiste en la funcionalidad que debe tener el sistema para convertir formatos convencionales de archivo (.docx, .txt, .xlsx, .pptx, .odt, .jpg, .pdf, entre otros), a un formato de archivo para la preservación a largo plazo de los documentos electrónicos, específicamente al formato PDF/A.
19	Por favor definir la forma de pago en fechas y entregables requeridos. Así como el anticipo.	Se acepta su solicitud y se ajusta el documento en consecuencia, se genera el plan de pagos del proyecto
20	Finalmente es importante considerar el tiempo de proyecto (4 meses) es muy corto. Por nuestra experiencia en proyectos similares en donde se requiere ajustar flujos documentales con los usuarios, los tiempos son inciertos y el riesgo es muy alto.	Los tiempos están ajustados con base a la necesidad actual de la rama judicial, por lo que se recomienda se amplie la capacidad operativa para lograr tal fin.
21	De acuerdo con lo conversado en la reunión del 09 de agosto de 2019, elevamos a ustedes las siguientes dudas respecto al proceso contractual para implementar el expediente electrónico: - ¿Qué documentos se deben enviar el 18 de agosto de 2019?	La propuesta debe contener: Como cumplimiento de los requisitos habilitantes: Los documentos necesarios para soportar la capacidad jurídica y la capacidad financiera. Los contratos necesarios que acrediten la experiencia de la empresa solicitada como capacidad técnica. Las hojas de vida con soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de los perfiles solicitados como equipo de trabajo base sin incluir los abogados procesales (incluir solo a Gerente de proyecto, Arquitecto de software y DBA) solicitadas como capacidad técnica. Como cumplimiento de los criterios de evaluación para seleccionar al solucionador. Los contratos adicionales a los habilitantes que permitan acreditar la experiencia específica de los proponentes Propuesta de trabajo Oferta económica

22	- ¿Qué valor deben tener las garantías de cumplimiento, calidad de bienes y servicio y salarios y prestaciones sociales?	<p>•Cumplimiento del contrato: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo, las prórrogas si las hubiere y un año más.</p> <p>•Calidad del servicio: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo, las prórrogas si las hubiere y un año más.</p> <p>•Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el cinco (5%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y un año más.</p>
23	- ¿La póliza debe ser enviada también el 18 de agosto de 2019?	No, las pólizas solo deben ser presentadas por el solucionador que sea seleccionado
24	- ¿Para el 18 de agosto esperan que se presente ya la solución, con un presupuesto definido y con la cesión de las licencias a perpetuidad, o esto se hará en la etapa posterior?	<p>El plazo de entrega se prolongó al 20 de agosto, y se debe entregar para esa fecha:</p> <p>Como cumplimiento de los requisitos habilitantes: Los documentos necesarios para soportar la capacidad jurídica y la capacidad financiera. Los contratos necesarios que acrediten la experiencia de la empresa solicitada como capacidad técnica. Las hojas de vida con soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de los perfiles solicitados como equipo de trabajo base sin incluir los abogados procesales (incluir solo a Gerente de proyecto, Arquitecto de software y DBA) solicitadas como capacidad técnica. Como cumplimiento de los criterios de evaluación para seleccionar al solucionador. Los contratos adicionales a los habilitantes que permitan acreditar la experiencia específica de los proponentes Propuesta de trabajo Oferta económica</p>
25	- ¿Se harán cambios a las especificaciones técnicas como consecuencia de lo conversado en la reunión del 09 de agosto?	Si, el documento definitivo se publicará el 15 de agosto.
26	¿Cuáles consideran ustedes que son los requisitos habilitantes?	Los criterios habilitantes están descritos en el documento "Anexo 2. Condiciones para la presentación de la propuesta." publicado en el sitio web de ACAC
27	El proyecto es viable técnicamente.	Gracias por su comentario
28	El volumen de requerimientos NO FUNCIONALES es grande, pone en riesgo los tiempos, es decir, la granularidad de cambios en tipos de letra, controles y demás es muy específico y preciso.	Gracias por su comentario
29	Los ANS de soporte están acordes a nuestro cumplimiento, sin embargo, hay un riesgo medio de caer en alguna penalidad. Hay penalidades entre el 1% y 3% de la facturación que son manejables, sin embargo, existen porcentajes que alcanzan el 20%.	Los porcentajes de descuentos altos también tiene un alto nivel de tolerancia, no obstante se debe minimizar al máximo la ocurrencia de defectos por encima de los niveles admitidos, por lo tanto el porcentaje debe ser alto.
30	Nuestra evaluación de tiempo nos dio un tiempo entre 11 y 14 meses de proyecto con recursos expertos y cumpliendo a cabalidad las fases de calidad, documentación e implementación.	Los tiempos están ajustados con base a la necesidad actual de la rama judicial, por lo que se recomienda se amplie la capacidad operativa para lograr tal fin.
31	<p>En la convocatoria se establece como alcance del proyecto la implementación de un piloto en 138 dependencias judiciales, en instancias superiores y Distrito Judicial de Sincelejo. En este escenario. Favor precisar:</p> <p>a) ¿Cómo está planeado el proyecto en términos de definición de entregables, plazos para ejecución de cada uno de ellos y cuáles son los criterios de aceptación y pruebas?</p>	<p>Cada uno de los entregables esta enunciado en la sección 2.5.Etapas, actividades y productos esperados del Anexo 1 Especificaciones Técnicas</p> <p>El plazo de entrega debe ser del siguiente modo: Planeación: Hasta una semana a partir del acta de inicio. Recopilación de información: Hasta 2 semanas después de planeación Implementación: Desde un semana después de planeación hasta el 5 de diciembre Puesta en producción: Hasta el 19 de diciembre soporte y mantenimiento de la herramienta: Por seis meses, contados a partir de la puesta en producción de la solución con recibido a satisfacción. Garantía: Por lo menos durante un año posterior a la entrega de la solución a satisfacción. El Cronograma de trabajo será propuesto por el proponente en la Propuesta de trabajo y definido en el plan de trabajo. Lo correspondiente a las pruebas se deberá definir de acuerdo a lo establecido en la sección 2.5.9. Pruebas</p>
32	b) En el ítem inicial del punto 2. - Alcance Contractual , se solicita la entrega de documentación de la herramienta. ¿A qué se refiere esa documentación? ¿Cuál es el entregable esperado?	A lo largo de la sección 2.5. Etapas, actividades y productos esperados del anexo 1 especificaciones técnicas, se establecen los documentos esperados en las diferentes etapas.

33	c) En el ítem de Alcance Contractual, se solicita aclaración en el punto con el texto a continuación: "Llevar a cabo las actividades con sus respectivos entregables especificados en el presente documento". ¿Hay un formato o especificación precisa de los entregables totales del proyecto?	A lo largo de la sección 2.5. Etapas, actividades y productos esperados del anexo 1 especificaciones técnicas, se establecen los entregables esperados en las diferentes etapas.
34	d) ¿Cuál es el macro cronograma correspondiente a las fases y entregables del proyecto?	Planeación: Hasta una semana a partir del acta de inicio. Recopilación de información: Hasta 2 semanas después de planeación Implementación: Desde un semana después de planeación hasta el 5 de diciembre Puesta en producción: Hasta el 19 de diciembre soporte y mantenimiento de la herramienta: Por seis meses, contados a partir de la puesta en producción de la solución con recibido a satisfacción. Garantía: Por lo menos durante un año posterior a la entrega de la solución a satisfacción. El Cronograma de trabajo será propuesto por el proponente en la Propuesta de trabajo y definido en el plan de trabajo.
35	e) En el ítem 2.5.1. Planeación, en la descripción del Plan de Trabajo, se pide en el numeral 3 la información de Indicadores Clave. ¿Cuáles son los indicadores clave que se esperan durante el proyecto? ¿De qué manera se espera que estos indicadores claves sean monitoreados?	Los indicadores clave son elementos medibles para evaluar factores cruciales del comportamiento del proyecto. Estos elementos deberán medir la salud del proyecto para alcanzar objetivos predefinidos y deberán ser propuestos por el solucionador en el plan de trabajo.
36	f) ¿Cuánto tiempo han estimado para el levantamiento presencial de información y requerimientos, visitas en las unidades y conocimiento de sus respectivas funciones y procedimientos?	La recopilación de información se deberá dar hasta 2 semanas después de planeación.
37	g) ¿Cómo y en qué plazo está previsto que se haga el análisis de la infraestructura disponible y diagnóstico para dimensionar los recursos de infraestructura en caso de ser necesaria?	La recopilación de información se deberá dar hasta 2 semanas después de planeación. La definición de Requerimientos de infraestructura para la solución son un producto esperado y hace parte del componente de arquitectura.
38	h) ¿Habrán algún entregable específico que consolide el flujo de trabajo de los trámites judiciales involucrados para la parametrización de la Solución?	Si, Revisar el producto "Flujo de trabajo detallado" de la etapa Recopilación de información
39	i) ¿Cuál es el volumen de procesos involucrado en el Proyecto Piloto?	A continuación se presenta la cantidad de procesos de abril a junio de 2019: 27 procesos de exequatur 192 procesos de constitucionalidad 1.804 tutelas presentadas en el Distrito de Sincelejo 854 tutelas llegadas de Sincelejo a la Corte Constitucional 151 Medio de control de nulidad en asuntos de propiedad industrial 30 Medio de control de nulidad en asuntos tributarios
40	j) En términos de Gestión de Cambio, ¿Existe una estrategia de Gestión de Cambio a ser aplicada durante el proyecto? En caso positivo, ¿cuáles son los entregables esperados?	Se deberá crear una estrategia de acuerdo a los entregables de la sección 2.5.7. Gestión del cambio.
41	k) En el ítem 2.5.1. Planeación, en la descripción del Plan de Trabajo, se pide en el numeral 6 la información de Metas. ¿Cuáles son las metas que deberán ser alcanzadas a lo largo del proyecto?	La meta es cumplir en los tiempos establecidos, el objeto contractual y la entrega a satisfacción de los productos esperados.
42	l) ¿Habrán un responsable por parte del cliente de acompañar los informes y el proyecto? ¿Habrán aprobación de estos documentos? ¿Cuáles son los plazos para aceptación y prueba de los entregables?	La mesa técnica revisará los entregables y dará un concepto, ACAC como supervisor del contrato los aprobará. Se debe Adaptación y parametrización de las herramientas automatizadas, solicitada en la etapa de planeación, por medio de esa herramienta se deberán hacer las entregas de productos. Los documentos deberán ser revisados y emitir un concepto en máximo 3 días hábiles por parte de la mesa técnica o delegados.
43	2. Planeación: En el ítem 2.5.1. Planeación, en la descripción de Adaptación y parametrización de las herramientas automatizadas, se necesita aclarar: a) ¿Cuánto tiempo se ha estimado para la parametrización de la herramienta en el proyecto, considerando la necesidad de levantamiento de información del cliente?	Se debe hacer adaptación y parametrización de las herramientas automatizadas de gestión y seguimiento de entregables, en una semana, es una herramienta que facilitará el seguimiento y la ejecución de las actividades previstas en el contrato.
44	b) Acerca de la solución deseada, ¿se espera que haya una adaptación y adecuación de un producto estándar para la necesidad del Proyecto Piloto? En tal caso, ¿Cuánto tiempo han estimado para la adecuación del producto?	Es deseable que el solucionador tenga herramienta(s) para el desarrollo de la solución, que se puedan parametrizar a las necesidades propias de los tramites prioritarios. Respecto a los tiempos revisar respuesta 31

45	c) ¿Habrá una bolsa de horas para adecuaciones del producto?	No, se debe proponer un valor total del proyecto, con todo su alcance incluyendo usuarios internos y externos que se puedan requerir para los cinco (5) trámites descritos en el anexo 1 Especificaciones Técnicas, soporte y mantenimiento por seis meses posterior a la aceptación a satisfacción de la solución y garantía de un año posterior a la entrega de la solución a satisfacción, nuevas versiones, parches o paquetes liberados de la solución durante la vigencia del contrato y en su soporte y mantenimiento, totalidad de impuestos, carga prestacional, los factores parafiscales y los no parafiscales correspondientes; y cualquier otro costo que corresponda al objeto y alcance descrito en el anexo 1 Especificaciones Técnicas
46	d) ¿Hay una metodología o estándar esperado, en etapas y fases determinadas de tiempo de pruebas con el cliente?	Revisar sección 2.3. Metodologías
47	e) ¿Cuánto tiempo han planeado en el cronograma macro del proyecto para la homologación del sistema internamente y con el cliente?	Revisar respuesta 31
48	f) ¿En el proyecto se debe considerar alguna migración entre sistemas? En caso tal, Favor describir tales migraciones y el alcance exigido	No se considera ninguna migración, pero si se considera realizar la integración con varios sistemas de información existentes, mediante la creación de vistas materializadas de bases de datos o web service.
49	3. Capacitación En términos de la capacitación de los usuarios, según sus niveles de conocimiento y roles favor precisar: a) ¿Cuáles son las modalidades de capacitación que han planeado para este piloto? ¿Las capacitaciones serán presenciales o remotas?	Los tipos de capacitaciones serán propuestas por el solucionador integradas a la estrategia de gestión del cambio.
50	b) ¿Cuál órgano será el responsable de disponer de las salas de formación de los usuarios?	La rama judicial incluyendo el distrito de Sincelejo
51	c) ¿Cuántas salas de formación poseen y en dónde?	Se le brindará esta información al solucionador
52	d) ¿Estas salas de formación tienen ordenador y ayudas audiovisuales?	Se le brindará esta información al solucionador
53	e) ¿Cuáles son las especificaciones de las máquinas (en todas las salas disponibles)?	Se le brindará esta información al solucionador
54	f) ¿Cuál es la capacidad de las salas de entrenamiento (cuántos usuarios soportan)?	Se le brindará esta información al solucionador
55	g) ¿Cuáles son los perfiles de los usuarios que deberán ser entrenados?	Todos aquellos que hacen parte del ciclo de vida de la información dentro del sistema y aquellos que se requieran para brindar el soporte y parametrización de la herramienta.
56	h) ¿Cuántos empleados necesitarán de capacitaciones en cada una de las unidades judiciales?	Todos aquellos que hacen parte del ciclo de vida de la información dentro del sistema y aquellos que se requieran para brindar el soporte y parametrización de la herramienta.
57	i) ¿Hay restricción de horarios para entrenamientos? ¿Cuáles serían las restricciones? ¿Los entrenamientos podrían ser dictados en horario hábil? ¿Cuáles restricciones existen?	Si existe restricción, las capacitaciones o entrenamientos específicos se deben ejecutar con base al horario hábil rama judicial Colombiana.
58	4. Escalabilidad Aunque el proyecto esté limitado a cinco trámites procesales, es necesario crear una serie de estructuras basales no solo para la adopción del Expediente Electrónico, pero también para la sistematización del conocimiento jurídico. Hoy esta base de información está dispersa en una serie de sistemas y normas. a) ¿Será necesario revisar todo el procedimiento para que el nuevo sistema contemple el escenario actual y deseado?	Es necesario que se realice únicamente la revisión de los 5 procesos descritos, sin embargo la herramienta no debe tener una restricción lógica para generar posteriormente la escalabilidad.
59	b) Se ha considerado la necesidad de garantizar que el sistema sea escalable y con capacidad de soportar otros procesos, mayor número de usuarios, mayores volúmenes de información y como se verifica el cumplimiento de tal exigencia?	El proyecto piloto esta acotado a los cinco (5) tramites establecidos y priorizados, con la capacidad del numero de usuarios internos y externos que lo requieran, la capacidad de volumen de información que se tienen en el sistema debe depender únicamente de la capacidad de almacenamiento a nivel de infraestructura. La verificación de la capacidad de escalabilidad se realizara modelando un nuevo proceso en la instancia de pre producción.
60	5. Migración de un piloto a un Sistema Como se indica en la convocatoria, “una de las decisiones de alto nivel fue la de mantener el piloto de manera sostenible hasta la llegada de una nueva herramienta o solución de gestión del expediente electrónico, como forma de facilitar la transición en los trámites judiciales seleccionados.” a) ¿Considerando el cambio planeado para la futura herramienta o solución, el proyecto Piloto debe garantizar la estructura de información judicial de toda da Justicia de Colombia?	Para el proyecto piloto debe tener su modelo de datos específico para el proyecto. Futuras herramientas no hacen parte del alcance del presente proyecto.
61	b) ¿Cómo será el proceso de cambio para la nueva herramienta o solución de gestión del expediente electrónico?	El proceso de cambio para la nueva herramienta o solución de gestión del expediente electrónico no hace parte del alcance del presente proyecto.
62	c) ¿Cómo se espera que se haga la transición de los cinco trámites procesales?	El proceso de cambio para la nueva herramienta o solución de gestión del expediente electrónico no hace parte del alcance del presente proyecto.

63	d) ¿Se prevé que la herramienta piloto se deseché cuando se implemente el nuevo sistema que actualmente está estructurando el Banco Mundial según se advierte en la convocatoria?	El proceso de cambio para la nueva herramienta o solución de gestión del expediente electrónico no hace parte del alcance del presente proyecto.
64	e) ¿Cuáles son los criterios esperados por la Mesa Técnica en términos de escalabilidad, estrategia de implementación y armonización con las demás acciones que ha desarrollado la Rama Judicial al largo de su historia?	Es necesario que se realice únicamente la revisión de los 5 procesos descritos, sin embargo la herramienta no debe tener una restricción lógica para generar posteriormente la escalabilidad. Se verificará la capacidad de escalabilidad modelando un nuevo proceso en la instancia de pre producción. Se espera que se tengan en cuenta que el solucionador tenga en cuenta los proyectos, experiencias y herramientas previas diseñadas anteriores en la rama judicial y relacionados con los tramites judiciales con este proyecto.
65	6. Gestión Humana Un Proyecto de esta magnitud permitirá a sus miembros cambiar su trabajo de manera completa. En este sentido: a) ¿Las personas involucradas en el Proyecto Piloto trabajarán solamente con la nueva solución o también con las soluciones actuales de la corporación?	El proyecto piloto esta acotado a los cinco (5) tramites establecidos y priorizados, con la capacidad del numero de usuarios internos y externos que lo requieran.
66	b) ¿Cuál es la estrategia de adopción de la solución para el proyecto piloto con relación a los usuarios finales? ¿Existe un programa de planeación, comunicación y formación con estos usuarios debidamente precisado?	La estrategia de adopción debe ser propuesta por el solucionador en la etapa de gestión del cambio
67	7. Interoperabilidad La convocatoria demanda la estructuración de mecanismos para intercambiar información por medio del estándar de interoperabilidad, siguiendo el marco de Interoperabilidad de MINTIC con cerca de 10 Sistemas de Información. Considerando que la interoperabilidad tiene por definición el intercambio de información entre sistemas, a) ¿Cómo fue planeada la preparación de estos sistemas para que estén listos para que interoperen con el sistema del piloto?	En la etapa de Recopilación de información se debe hacer la identificación de aquellos procesos que requieran Interoperabilidad con otras organizaciones y entidades, siguiendo las pautas que para tal fin provee el marco de Interoperabilidad del Ministerio TIC, por lo tanto el diagnostico de interoperabilidad esta incluido en el proyecto.
68	b) ¿Cuáles son los sistemas con los cuales se deberá interoperar?	Los sistemas son en total 10, dentro de los sistemas se encuentran Justicia 21 en sus versiones de cliente servidor y web, sistema web de la corte constitucional entre otros
69	c) ¿Cuáles son las APIs o formas de comunicación con estos sistemas?	Los mecanismos serán conciliados con mesa técnica, con base a la propuesta del solucionador buscando eficiencia seguridad y calidad del servicio.
70	d) ¿Hay alguna orientación acerca del formato de intercambio de información?	El formato o mecanismo de intercambio será definido de manera conjunta por el solucionador y la mesa técnica, dicho mecanismo o formato debe garantizar un llenado de las bases de datos existentes de los sistemas de información actuales, teniendo en cuenta que este proyecto es un piloto y no se puede perder la información de la gestión judicial pertinente
71	e) ¿Hay un planeamiento y cronograma de trabajo para interoperabilidad con los 10 sistemas mencionados?	Este será propuesto por el solucionador y aprobado por la mesa técnica
72	f) ¿Hay una especificación de requerimientos en detalle de los sistemas en que se debe integrarse?	Si, pero teniendo en cuenta la sensibilidad de dicha información solo será entregado al solucionador contratado
73	g) ¿Hay acuerdos con los administradores y operarios de los sistemas con los que se debe interoperar?	Con los administradores de sistemas de información de la rama se tiene total acuerdo y disponibilidad, sin embargo para los sistemas externos se deben concertar con la mesa técnica para analizar su viabilidad.
74	h) ¿Están establecidos los costos que puedan generarse en los otros sistemas para facilitar la interoperabilidad?	Los costos no están establecidos, sin embargo la rama judicial deberá generar los esfuerzos para lograr la interoperabilidad.
75	i) Como ejemplo, uno de los sistemas de gestión judicial hoy es el Siglo XXI. Este sistema tiene diversas configuraciones en múltiples instalaciones físicas con diferentes conjuntos de datos por ubicación y algunos son cliente servidor y otros web. ¿Se espera que haya una integración considerando esta realidad?	Debe haber integración del sistema con justicia XXI cliente servidor y Justicia XXI web, según se utilice en las unidades judiciales de los trámites judiciales seleccionados.
76	j) La misma pregunta del literal anterior aplica para los sistemas de reparto y los demás sistemas, ¿cuál es el alcance de esas integraciones?	El reparto debe hacer parte de la solución.
77	8. Equipo de Trabajo Acerca del equipo de trabajo solicitado, a) ¿Se deben presentar los profesionales en qué momento del proceso: en la presentación de la propuesta o en la adjudicación del contrato?	se deben presentar para la propuesta las hojas e vida de los roles mínimo, gerente, arquitecto y DBA, el resto de integrantes se presentaran con el plan de trabajo (propuesta ACAC)
78	b) ¿Qué formato e información y documentos que acrediten experiencia y formación del equipo obligatorio, se debe presentar?	Se debe anexas la hoja de vida para la presentación de la propuesta y las certificaciones académicas y laborales correspondientes para la validación de la propuesta (opción ACAC)
79	9. Contratación a) ¿Cuáles son las exigencias de garantías de seriedad de la oferta?	Se ajusta y no se solicitaran para la seriedad de la oferta
80	b) Cuáles son las condiciones de las garantías durante la ejecución del contrato?	Se especifican en el documento, sección garantía.
81	c) ¿Existen penalidades por retraso en la ejecución y por incumplimientos parciales?	Si, los descuentos descritos en los acuerdos de niveles de servicio

82	d) ¿Cuáles son los criterios objetivos para evaluación de las propuestas; favor compartir estos criterios?	Los criterios habilitantes y de evaluación están descritos en el documento "Anexo 2. Condiciones para la presentación de la propuesta." publicado en el sitio web de ACAC.
83	e) ¿Hay una minuta contractual para el Proyecto Piloto, se puede compartir este documento?	Esta solo se comparte con quien sea seleccionado como solucionador
84	10. Licencias de software Un punto que necesita aclaración es la amplitud en cuanto al tema de entrega de las licencias del software, en la Convocatoria se presentan: · Entrega de licencias del software a perpetuidad, en caso de que aplique, sin restricciones en cuanto a número de servidores, número de procesadores, cesión de licenciamiento, número de usuarios. · Crecimiento del número de usuarios: El sistema debe estar diseñado suponiendo que el número de usuarios se duplica en un período de tres años. En el ítem 2.5.8. Requerimientos no funcionales en el Atributo de calidad – Funcionamiento Adicionalmente al ítem anterior, en el ítem 2.5.8. Requerimientos no funcionales en el Atributo de calidad – Escalabilidad, se dice: a) ¿Cuál es el alcance de estas licencias en términos de corporaciones y usuarios?	Revisado su solicitud y se ajusta el documento en consecuencia
85	b) ¿Significa que la Rama Judicial puede extender el alcance definido de cinco procedimientos para que el sistema contratado pueda ser utilizado para todo tipo de procedimientos existentes?	El proyecto piloto esta acotado a los cinco (5) tramites establecidos y priorizados, con la capacidad del numero de usuarios internos y externos que lo requieran, sin embargo estos 5 procesos podrán ser ajustados de la manera que se requiera, y agotada el mantenimiento y soporte sin consulta o autorización del solucionador.
86	c) ¿Cuánto tiempo se espera que la solución del Proyecto Piloto se mantenga en funcionamiento en las unidades judiciales indicadas en el alcance?	Para el desarrollo de la herramienta es indiferente tener conocimiento de cuanto tiempo va a durar la solución desplegada y activa, lo que debe importar al solucionador es dar soporte por 6 meses y garantía por un año. En caso que se considere mas adelante tener un contrato de soporte se desarrollara en otro proceso contractual
87	d) ¿Cuáles son los reglamentos limitantes de este licenciamiento en el Proyecto Piloto?	En el documento Anexo 1 Especificaciones Técnicas estan las condiciones de licenciamiento.
88	11. Cesión de derechos patrimoniales La convocatoria prevé la cesión de derechos patrimoniales, de acuerdo con el texto a la continuación: Se deberá brindar minutas de contrato de cesión de derechos patrimoniales entre el solucionador (cedente) y entre la Rama Judicial y/o la Entidad receptora de la solución (cesionario). a) ¿Cuál es la amplitud de la cesión de derechos?	Lo que se busca es la sesión del código fuente de la solución implementada, de tal manera que el equipo TIC de la rama pueda hacer ajustes de manera autónoma, en back y en front end.
89	b) ¿Es posible que sea la ACAC quien provea previamente la minuta de cesión de derechos esperada para así tener claro su alcance?	No, se aclara que la cesión de derechos se realiza entre el solucionador y ACAC, luego se realiza una cesión de derechos entre ACAC y la rama judicial
90	12. Presupuesto a) ¿Cuál es el presupuesto estimado para la ejecución e implementación del Proyecto Piloto?	El presupuesto se define con base al precio del mercado, la intención es que cada empresa cotice y con base en esto se determina el precio del proyecto.
91	b) ¿Cómo están divididos los pagos al largo del proyecto?	Se cuenta con un plan proyectado de pagos, por favor remitirse al documento "Anexo 2. Condiciones para la presentación de la propuesta." Sección de plan de pagos
92	c) En caso de que los pagos estén atados a entregas parciales a satisfacción ¿Cuál es el cronograma y los procedimientos de aceptación de los entregables? ¿Cuánto tiempo después del recibo a satisfacción tardara el desembolso del pago?	El cronograma lo definirá el solucionador seleccionado para el desarrollo del proyecto, el cual debe estar ajustado a la limitante de tiempo. El mecanismo de aprobación se realiza en dos partes. (1) aprobación por parte de la mesa técnica (2) documentación requerida para aprobación, esta se realiza en conjunto con ACAC quien será el supervisor del contrato. En cuanto al pago una vez radicada la factura se tiene un tiempo como máximo de 15 días hábiles para el pago.
93	d) ¿El presupuesto y financiación será realizado por cual órgano?	Es un presupuesto administrado por la ACAC para el desarrollo del proyecto, es por ello que los pagos los realiza ACAC
94	e) ¿Cuál entidad origina los recursos y la disponibilidad presupuestal?	Los recursos son originados por MINTIC y la disponibilidad presupuestal es de MINTIC

95	<p>13. Experiencia</p> <p>¿Acerca de la experiencia solicitada (3 contratos de gestión documental electrónica, 3 contratos de proceso de negocio de una organización, 1 contrato en rama judicial, administrativa o entes de control e 2 contratos con sector público), se espera que sean diferentes proyectos comprobando la experiencia de la firma?</p>	Si, se busca comprobar la experiencia de la empresa
96	<p>a) En caso de que un solo contrato contenga el alcance integral de todos los requerimientos en cuanto a valor, aplicación y duración, y cliente, este será suficiente para satisfacer el requerimiento.</p>	Un solo contrato puede aplicar para los tres componentes de experiencia, pero se deben anexar el número de contratos solicitados
97	<p>b) Siendo la gestión documental tan solo uno de los elementos de los que conforman un Sistema Judicial, ¿por qué se le da tan alta relevancia a la Gestión Documental y no se mencionan los Sistemas Informáticos de Gestión Judicial que son los que corresponden más exactamente con el objeto contractual?</p>	Se solicita que al menos uno (1) de los contratos acreditados en alguno de los ítems 1 y 2, debe corresponder a experiencias en con la rama judicial o autoridades judiciales o autoridades administrativas con funciones jurisdiccionales o entes de control en Colombia o en el exterior.
98	<p>c) ¿El contrato en Rama Judicial que se requiere como experiencia puede ser de cualquier objeto como suministro de papelería, grabación de audiencias, mantenimiento de computadores y mobiliario y cualquier otro o debe referirse específicamente a sistemas de Gestión Judicial o de que objeto específicamente?</p>	Los contratos deben tener como objeto o actividades principales se enmarquen en el diseño y desarrollo y/o implementación de herramientas de software que incluyan gestión documental electrónica; y diseño y/o implementación de herramientas de software para la optimización de los procesos de negocio de una organización.
99	<p>OBSERVACION 1:</p> <p>Tal y como se especifica en la página 7 del Anexo I Especificaciones técnicas uno de los objetivos específicos es "Proveer una herramienta que permita a la Rama Judicial gestionar los expedientes de manera electrónica en los 5 trámites judiciales seleccionados. Evaluar, bajo un escenario controlado, la implementación del expediente electrónico en dichos trámites".</p> <p>Ahora bien, en la página 12, indican "Entrega de licencias uso de la solución a la Rama Judicial" Tal y como se indica en el gráfico de la página 16: ...</p> <p>Y como se indica más adelante en el documento en la página 84, sobre el SGDE se deben parametrizar los Flujos de Trabajo de los 5 trámites y todas sus reglas.</p> <p>El objetivo por lo tanto es obtener las licencias a perpetuidad e ilimitados usuarios para la Rama Judicial, de una plataforma de expediente electrónico y sistema de gestión de documentos electrónicos basada en una solución BPM, que permita sobre la misma desplegar los 5 flujos de trabajo del medio de control de nulidad en asuntos de propiedad industrial, medio de control de nulidad en asuntos tributarios, exequatur, acción de tutela en primera y segunda instancia (incluye el Trámite de selección y revisión de Tutelas) y acción pública de inconstitucionalidad, consiguiendo dos objetivos principales:</p> <p>a. Que los 5 trámites indicados se implementen sobre una plataforma de expediente electrónico y sirvan de piloto para posteriormente desplegar nuevos trámites sobre la misma plataforma entregada.</p> <p>b. Disponer de una plataforma BPM que posibilite la creación de nuevos trámites en el futuro, adicionales a los 5 contenidos en el alcance del presente contrato.</p> <p>De hecho este planteamiento se corrobora en la página 18, Fase de implementación donde dice "En esta etapa se deberá configurar la solución de expediente electrónico en los cinco (5) trámites judiciales seleccionados, para ello es fundamental estructurar iteraciones cortas donde se contemple diseño, desarrollo, cuando sea necesario y, pruebas de productos o partes del producto esperado, por lo que es esencial el uso de metodologías que permitan enfoques de trabajo ágiles con retroalimentación e integración continua". Donde ya se indica que sobre la plataforma de expediente electrónico se deberán configurar los 5 trámites y que ello puede conllevar o no desarrollo.</p> <p>Es por ello que la RAMA JUDICIAL tendría dos entregables principales:</p> <p>1. Una plataforma de expediente electrónico, que permita la sistematización de los trámites judiciales especificados para un número ilimitado de usuarios internos y externos que constituye el sistema base de Expediente Electrónico y SGDE. Para lo cual se requiere una plataforma BPM, que sea capaz de desplegar sobre la misma flujos de trabajo, tal y como se indica en el gráfico de la página 16: ...</p>	No es clara la pregunta.
100	<p>OBSERVACION 2:</p> <p>En el documento de Anexo I, en la página 12 indican "Entrega de licencias uso de la solución a la Rama Judicial". En la página 99 indican "Entregar licenciamiento. Licencias del software con propiedad de la Rama Judicial y/o la Entidad receptora de la solución a perpetuidad, en caso de que aplique, sin restricciones en cuanto a número de servidores, número de procesadores, cesión de licenciamiento, número de usuarios. Las licencias deben entregarse con soporte y mantenimiento de por lo menos seis meses posteriores a la aceptación de la instalación en producción". Por otro lado, En el documento en la página 12 indican "Realizar cesión de derechos patrimoniales y entrega de códigos fuente de la solución a la Rama Judicial", así como en la página 99 indican "Minutas de contrato de cesión de derechos de patrimoniales de autor entre el Solucionador (cedente) y entre la Rama Judicial y/o la Entidad receptora de la solución (cesionario)" Entendemos que ambas obligaciones corresponden a los diferentes objetivos anteriormente indicados, es decir, sobre la plataforma base de Expediente Electrónico y SGDEA que entregará el proveedor, se deberá entregar un licenciamiento de uso del sistema a perpetuidad (el cual anteriormente al presente contrato ya estaba disponible) y sobre los flujos de trabajo desarrollados bajo el amparo del proyecto o los desarrollos o integraciones desarrolladas bajo el amparo del presente proyecto se deberá ceder el derecho patrimonial de autor y entrega de códigos fuente. Por lo tanto, con el fin de aclarar este aspecto, que puedan existir pluralidad de oferentes y puedan presentarse empresas que dispongan de un producto base de Expediente electrónico y SGDEA sobre el que se puedan construir los 5 flujos de trabajo (opción que además es la única viable por los tiempos manejados ya que, de lo contrario, la entidad estaría solicitando que se construyera de cero una plataforma completa de expediente electrónico y SGDEA antes del 31 de diciembre, sobre la que no solo se implementarán los 5 flujos sino que estuviera preparada para que pudieran seguirse implementando nuevos flujos),</p> <p>SOLICITAMOS,</p> <p>Modificar lo indicado en la página 12, donde dice:</p> <p>"Realizar cesión de derechos patrimoniales y entrega de códigos fuente de la solución a la Rama Judicial"</p> <p>Por:</p> <p>"Realizar cesión de derechos patrimoniales y entrega de códigos fuente de los desarrollos específicos realizados en el proyecto a la Rama Judicial. Esto no tendrá aplicación para los programas o fuentes existentes o de carácter comercial sobre los que se deberá entregar una licencia de uso de la solución a la Rama judicial tal y como se indica en el gráfico de la página 16: ..."</p>	Se acepta su comentario y se ajusta el documento en consecuencia.

101	<p>Modificar lo indicado en la página 99, donde dice: "Minutas de contrato de cesión de derechos de patrimoniales de autor entre el Solucionador (cedente) y entre la Rama Judicial y/o la Entidad receptora de la solución (cesionario)".</p> <p>Por: "Minutas de contrato de cesión de derechos de patrimoniales de autor entre el Solucionador (cedente) y entre la Rama Judicial de los desarrollos específicos realizados en el proyecto a la Rama Judicial. Esto no tendrá aplicación para los programas o fuentes existentes o de carácter comercial sobre los que se deberá entregar una licencia de uso de la solución a la Rama judicial".</p>	Revisado su solicitud y se ajusta el documento en consecuencia
102	<p>Modificar lo indicado en la página 99, donde dice: "Licencias del software con propiedad de la Rama Judicial y/o la Entidad receptora de la solución a perpetuidad, en caso de que aplique, sin restricciones en cuanto a número de servidores, número de procesadores, cesión de licenciamiento, número de usuarios. Las licencias deben entregarse con soporte y mantenimiento de por lo menos seis meses posteriores a la aceptación de la instalación en producción".</p> <p>Por: "Licencias del software con propiedad de la Rama Judicial a perpetuidad, en caso de que aplique, sin restricciones en cuanto a número de servidores, número de procesadores, número de usuarios. Las licencias deben entregarse con soporte y mantenimiento correctivo de por lo menos seis meses posteriores a la aceptación de la instalación en producción".</p>	Revisado su solicitud y se ajusta el documento en consecuencia
103	<p>OBERVACION 3: Desde nuestro entendimiento la exigencia de 4 abogados con posgrados en derecho procesal o constitucional procesal cuyas experiencias individuales sean de 10 años en el campo, es excesiva. 4 opiniones sobre un mismo tema resultan excesivas para un tema de procedimiento que está completamente reglado en la norma vigente.</p> <p>Se propone que se reduzca el número de abogados a 1 o 2 y la experiencia de éstos a 5 años.</p>	Esta solicitud no se puede aceptar teniendo en cuenta afecta el desarrollo en los tiempos establecidos, por lo que se deben hacer los levantamientos de información de manera rápida, precisa y paralela.
104	<p>OBERVACION 4: Siempre resulta necesario conocer a profundidad las relaciones jurídicas y documentos que soportan un proceso contractual que, si bien en este caso resulta ser de derecho privado, se alimenta de recursos públicos.</p> <p>En ese sentido, solicitamos se aclare a los oferentes si la jurisdicción civil o contenciosa administrativa es la natural del proceso contractual.</p>	La relación contractual se pacta entre privados y las reglas sobre competencia procesal de orden público
105	<p>OBERVACION 5: Dado que no fueron informados criterios de evaluación objetivos, el contratante tiene - aparte de los requerimientos habilitantes que solicita- dos criterios de evaluación subjetivos a saber: 1. Valor agregado; 2. Relación costo beneficio; (criterios comunicados por el expositor de la reunión de fecha 9 de agosto de 2019).</p> <p>¿Se podrían establecer criterios objetivos y puntuales para el examen de las capacidades y ofertas de los solucionadores?</p>	Por favor remitirse al documento "Anexo 2. Condiciones para la presentación de la propuesta."
106	<p>OBERVACION 6: Como bien se expresó por los asistentes a la reunión de fecha 9 de agosto de 2019, el 31 de diciembre de 2019, es una fecha demasiado corta para la implementación del proyecto, hecho que pone al máximo las capacidades de las empresas, les deja poco margen de maniobra frente a inconvenientes que surjan en desarrollo del contrato y las expone a un posible incumplimiento del contrato.</p> <p>Se propone ampliar la fecha límite de "Duración del Contrato" a 5 o 6 meses.</p>	Los tiempos están ajustados con base a la necesidad actual de la rama judicial, por lo que se recomienda se amplíe la capacidad operativa para lograr tal fin.
107	<p>OBERVACION 7: Dado el número de comentarios elevados en reunión de fecha 9 de agosto de 2019, el cierre de recepción de observaciones del día de hoy 13 de agosto de 2019, el correspondiente análisis que el contratante deba hacer de las mismas, el posible ajuste que el contratante deba hacer al proyecto, y que anteceden 3 días inhábiles (sábado 17, domingo 18 y lunes 19 festivo); el plazo planeado para la entrega de las propuestas el día 20 de agosto de 2019, resulta muy corto para que los redactores del proyecto y la ACAC ajusten el mismo con base en los comentarios que hasta el día de hoy harán los oferentes, y de igual forma resulta muy reducido el tiempo del que disponen los oferentes para radicar sus propuestas.</p> <p>Se solicita ampliar por 8 días hábiles más el tiempo para la entrega de las propuestas, con el correspondiente ajuste que se deba hacer sobre el resto del cronograma.</p>	Se ajustaran los tiempos de trabajo y se publicara el nuevo cronograma
108	<p>OBERVACION 8: Se solicita comunicar con claridad los tipos de pólizas y los montos que deberían cubrir cada una.</p>	Por favor remitirse al documento "Anexo 2. Condiciones para la presentación de la propuesta."
109	<p>OBERVACION 9 Es importante que el proyecto llene todos los vacíos de que los oferentes resaltemos puesto que estos resultaran en diferencias de interpretaciones, alcances o cumplimientos; circunstancias que exponen a las partes a un grado de señalagma alto y por consiguiente a un riesgo de litigio considerable.</p>	Se ajustan el documento "Anexo 2. Condiciones para la presentación de la propuesta." dando plena claridad de los temas.
110	<p>1. Se genere una adenda al proceso, en donde se especifique lo anteriormente mencionado.</p>	La garantía de la seriedad de a oferta se elimina, la demás pólizas se ajustan en el documento "Anexo 2. Condiciones para la presentación de la propuesta." dando plena claridad de los temas.
111	<p>2. Se genere una adenda con un aplazamiento a la entrega de la oferta</p>	Se amplía el plazo.